



EXTRACTOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

2.6.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará teniendo en cuenta la consecución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo. Los instrumentos de evaluación deben ser adecuados a los procedimiento, conceptos y aptitudes que estemos trabajado. Por ello, en función de la unidad de trabajo, los instrumentos de evaluación pueden ser unos u otros, por ejemplo, en una UT eminentemente práctica, con gran carta de contenido actitudinal o procedimental como la dedicada a los equipos de trabajo parece adecuado evaluar a través de la resolución de ejercicios y varias actividades prácticas como la realización de dinámicas de grupo. Sin embargo, para unidades de trabajo con gran carga de contenido conceptual, como la dedicada a la introducción al Derecho del Trabajo, los instrumentos de evaluación estarán más encaminados a constatar si el alumnado a comprendido el temario a través de la realización de trabajos teóricos y exámenes.

Habida cuenta de que evaluar no es sólo calificar si no también recoger e interpretar información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la programación del módulo profesional del FOL será un elemento clave de este proceso el cuaderno de la profesora: el lugar donde día a día se recopilan la información sobre la consecución de los criterios de evaluación, su evolución y progreso, así como la participación del alumnado durante las clases.

MÉTODO "¿Cómo?"	INSTRUMENTOS "¿Con qué?"
Análisis de contenidos	 Trabajos grupales Trabajos individuales Proyectos Participación en la revista CBS Participación en la radio
Pruebas	Examen tipo testPreguntas cortasPruebas mixtas
Resolución de casos prácticos	Fichas de registroHoja de rúbrica
Dinámicas de grupo	Hoja de rúbrica
Aprovechamiento/participación en clase	Cuaderno de la profesoraFicha de registro de tareas





Ev.	UT	Nombre	Instrumentos de evaluación
			✓ Dinámicas de grupo
	1	Los equipos de trabajo	✓ Actividades
			✓ Cuaderno de la profesora
	2	Conflicto y resolución	✓ Ejercicios
			✓ Prueba objetiva + respuesta corta
			✓ Cuaderno de la profesora
	3	El Derecho del Trabajo	✓ Trabajo grupal
			✓ Exposición
			✓ Prueba objetiva
			✓ Glosario
1 <u>ª</u>			✓ Cuaderno de la profesora
		El contrato de trabajo	✓ Estudio de caso
	4		✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + respuesta corta
			✓ Cuaderno de la profesora
	5	La jornada de trabajo	✓ Radio CBS
			✓ Estudio de caso
			✓ Trabajo individual
			✓ Ejercicios libro de texto✓ Prueba objetiva + respuesta corta
			✓ Cuaderno de la profesora
	6	El salario y la nómina	✓ Resolución casos prácticos
			✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + caso práctico
			✓ Cuaderno de la profesora
	7	Modificación, suspensión y extinción del contrato	✓ Trabajo grupal
			✓ Resolución casos prácticos
			✓ Ejercicios de libro de texto
20			✓ Prueba objetiva + respuesta
2º			extensión media
			✓ Cuaderno de la profesora
	8	La participación de los trabajadores	✓ Trabajo grupal
			✓ Exposición
			✓ Resolución casos prácticos
			✓ Ejercicios de libro de texto
			✓ Prueba objetiva + respuesta
			extensión media





			✓ Cuaderno de la profesora
	9	Seguridad social y desempleo	✓ Trabajo individual
			✓ Casos prácticos
			✓ Prueba objetiva + respuesta corta
			✓ Cuaderno de la profesora
	10	Orientación laboral	✓ Revista CBS
			✓ Proyecto individual
			✓ Trabajo por parejas
			✓ Cuaderno de la profesora
	11	La prevención de riesgos: conceptos básicos	✓ Resolución casos prácticos
			✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + caso práctico
			✓ Cuaderno de la profesora
3 <u>a</u>	12	Factores de riesgo y su prevención	✓ Estudio de caso
			✓ Exposición
			✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + caso práctico
			✓ Cuaderno de la profesora
	13	Emergencias y primeros auxilios	✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + caso práctico
			✓ Cuaderno de la profesora
			✓ Intervención/simulacro
	14	La prevención de riesgos: legislación y organización	✓ Estudio de caso
			✓ Exposición
			✓ Ejercicios libro de texto
			✓ Prueba objetiva + caso práctico
			✓ Cuaderno de la profesora

2.6.1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Con independencia del peso que tenga la prueba escrita en cada unidad de trabajo, será imprescindible para poder ser calificado positivamente haber realizado todas las pruebas escritas y haber entregado los trabajos escritos en plazo y de acuerdo a los requisitos establecidos.

La distribución del peso de cada prueba está detallado en el programación didáctica.

Los alumnos conocerán los instrumentos de evaluación, así como su peso al inicio de cada unidad de trabajo en la presentación de ésta en el aula virtual.





La evaluación constituye una parte sustancial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es coherente con las características del ciclo formativo, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. La evaluación también es formativa, es decir, debe permitir el seguimiento continuo del aprendizaje y servir para orientar y analizar el proceso educativo y para fomentar la reflexión. Además, se caracteriza por ser integral, es decir, que tendrá en cuenta tanto la adquisición de nuevos conocimientos, como los procedimientos, las actitudes, las competencias y el desarrollo autónomo del alumno; individualizada, para ello ajustaremos el proceso de enseñanza aprendizaje, en la medida de lo posible, al ritmo del alumno; y orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución de la consecución de los objetivos fijados.

El procedimiento de evaluación se regirá por las siguientes normas:

- 1. Los resultados de aprendizaje se calificarán de forma autónoma, con una nota numérica, que podrá tener hasta dos decimales, comprendida en una escala de 0 a 10. Para superar el resultado de aprendizaje, el alumno deberá obtener como mínimo un 5 en la nota de este resultado.
 - Esta nota, a su vez, será la media de las calificaciones obtenidas por el alumno en todos y cada uno de los instrumentos de evaluación empleados para valorar los criterios de evaluación de este resultado de aprendizaje.
 - Para poder calcular la media referida en el párrafo anterior, será necesaria una nota mínima de 4 en cada uno de los instrumentos de evaluación. Por tanto, si en uno o varios de los instrumentos de evaluación del resultado de aprendizaje el alumno no alcanza el 4, no se procederá a calcular la media.
- 2. La nota final del módulo será la media de las notas obtenidas por el alumno en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje, teniendo siempre en cuenta para calcular esta media, el peso o porcentaje atribuido a cada resultado de aprendizaje. Para calcular esta media será necesario que el alumno haya superado todos los resultados de aprendizaje.
- 3. Para superar el módulo, el alumno deberá obtener como mínimo un 5, en una escala de 0 a 10, en esta nota final del módulo.
- 4. Las pruebas objetivas son exámenes tipo test. Suelen ir complementados de preguntas de respuesta corta o de extensión media.
- 5. La nota que el alumno obtiene al final de cada trimestre se calculará con los resultados de aprendizaje completados hasta ese momento, y, en relación con los resultados de aprendizaje que se hayan visto de forma incompleta, con los





criterios de evaluación evaluados hasta ese momento.

- 6. La nota de los resultados de aprendizaje superados se mantendrá hasta el final del curso. Si el alumno tiene, en relación con los resultados de aprendizaje no superados, algún o algunos criterios de evaluación superados, esta nota se guardará también hasta el final del curso.
- 7. De acuerdo con lo expuesto en el número anterior, únicamente habrá que recuperar aquellos criterios de evaluación no superados.
- 8. Las recuperaciones tendrán lugar al inicio del trimestre siguiente.
- 9. La entrega de los trabajos será obligatoria y habrá de hacerse en la fecha señalada por el profesor en el momento de hacer entrega del enunciado del mismo a los alumnos. Si se entrega fuera de plazo se tendrá por no realizado, teniendo el alumno que recuperará los criterios de evaluación que se valoren con ese trabajo (instrumento de evaluación).
- 10. Una vez que comience un examen, no podrá acceder al aula ningún alumno con el fin de realizar dicho examen. Los alumnos que no realicen el examen en esta fecha, tendrán que recuperar los criterios de evaluación que se valoren con este examen (instrumento de evaluación).
 - Se contempla como excepción al párrafo anterior, aquellos alumnos que presenten un justificante médico oficial.
- 11. Si se encuentra que un trabajo es fruto de plagio se dará por suspenso. Asimismo, el alumno que copie durante un examen tendrá suspenso ese examen.

2.6.4 PROCEDIMIENTOS RECUPERACIÓN

Los criterios de evaluación no superados durante la evaluación ordinaria podrán ser recuperados durante el siguiente trimestre. En la medida de lo posible, los instrumentos de evaluación de dichos criterios serán los mismos o equivalentes a los que ha tenido durante la evaluación ordinaria o, ante la imposibilidad de esto, mediante prueba objetiva que compile todos los criterios en un examen. Si los criterios a recuperar fueran demasiados se podrá acordar un calendario de actividades de recuperación personalizado con cada alumno. En esa línea se programará un plan de refuerzo con el alumno que lo necesite en el que la comunicación entre docente y alumno será semanal a través de la plataforma Educamos.

Los alumnos que no superen la 1º y/o la 2º evaluación, tendrán derecho a una recuperación en la evaluación siguiente y a otra en la evaluación final ordinaria. Los





alumnos suspensos en la 3ª evaluación podrán recuperarla en la evaluación final ordinaria que se celebrará en mayo. En estas recuperaciones se aplicarán los mismos criterios de evaluación y calificación que se aplicaron en cada una de las evaluaciones, y versarán sobre los estándares que no han sido superados.

Aquellos alumnos que perdieron la evaluación continua deberán presentarse a la evaluación final ordinaria y presentar un plan de trabajo individualizado correspondiente a los estándares evaluados mediante trabajos o proyectos.

Los alumnos que no superen la materia en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la prueba extraordinaria en junio.

- Pérdida de evaluación continua. Con un número de faltas superior al 20% por trimestre, se pierde el derecho a la evaluación continua. En este caso, los alumnos serán evaluados con una única prueba escrita por evaluación y entregar todos los trabajos asociados a dicha evaluación, no teniendo derecho a realizar su correspondiente recuperación hasta junio.
- El abandono de la asignatura será tenido en cuenta a la hora de aplicar los criterios de promoción y titulación. Se considera abandono no asistir a clase, no tener cuaderno de trabajo ni material, no entregar las actividades, no presentarse a las pruebas escritas, falta de trabajo en el aula, etc.